

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	21 de noviembre de 2023
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023
 DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXXXVIII)
 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 21 de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de juntas Núm. 6, "José Vasconcelos" de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Avenida Universidad 1200, Piso 2, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron:

PRESIDENCIA

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Licenciada Blanca Andrea Miranda Tena, Directora General del Bachillerato, SEP.

Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

CONSEJEROS SUPLENTE

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP. (En línea)

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Licenciado Armando Meléndez Ortega, Subdirector de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Licenciada Silvia Dávalos, Directora de Políticas Públicas y Comisiones del Consejo Consultor Empresarial.

Licenciada María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestra Natalia Ramos Krasnohira, Gerente Senior de Educación y Desarrollo Profesional y de Formación Dual en COPARMEX (En línea).

Maestro Rafael Zaga Kalach, Miembro de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN (En línea).

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General de la Entidad.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2023

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023:
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2 Resumen de Actividades.
 - 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.4 Examen de Resultados.
 - 5.5 Perspectivas.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por el Titular de la Institución.
7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno
 - 7.1 Presentación y, en su caso, autorización de 147 Programas de estudio, 147 Guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo académico 2023 que operarán a partir del semestre 2. 2023-2024, de los cuales 10 módulos corresponden al Curriculum Fundamental y Ampliado y 137 al Curriculum Laboral.
 - 7.2 Presentación y, en su caso, autorización de 5 Mapas curriculares, 111 Programas de estudio, 111 guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo Académico 2018 que operarán a partir del semestre 2. 2023-2024, de los cuales 96 módulos corresponden a la Formación Profesional, y 15 a Trayectos Técnicos.
 - 7.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

- 7.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos para la administración de los vehículos en el CONALEP.
- 7.5 Presentación, y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo que deban realizarse de manera periódica durante el ejercicio presupuestal 2024.

8. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

9. Asuntos Generales:

- 9.1 Adecuaciones presupuestarias al Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.
- 9.2 Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal de 2023.
- 9.3 Informe sobre el estatus de la atención a las observaciones formuladas por las instancias de fiscalización, al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal de 2023.
- 9.4 Informe del avance en la implementación de la Ley General de Archivos al Tercer Trimestre de 2023.
- 9.5 Informe sobre las acciones de avance en la implementación de los "Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal".
- 9.6 Situación del Plantel CONALEP Azcapotzalco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta Directiva, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Respecto al punto de aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año 2023 y de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de octubre del presente año, respectivamente; el Secretario Técnico sugirió que en virtud de que fueron entregadas con antelación, se solicitaba la dispensa de su lectura.

Por lo que los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/03,R	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 4 de septiembre de 2023 y el 2 de octubre de 2023, respectivamente.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó que en el cuadro de seguimiento se presentaban nueve acuerdos, por lo que sugirió dar una lectura breve y en caso de existir algún comentario se someterían a discusión.

En su intervención el Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la SEP., comentó que el acuerdo SO/II-21/06,01,S, relativo a la

automatización de los registros contables, no es nada fácil consolidar este procedimiento, por lo que externó su reconocimiento al CONALEP por conseguir este logro.

Por otra parte, el Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria, preguntó ¿qué pasaría con aquellos acuerdos que al 31 de diciembre no fuesen cumplimentados?

En respuesta el Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico de la Junta Directiva, informó que los acuerdos no caducan en esa fecha y se tendría que replantear las estrategias para su cumplimiento. Y continuar en el siguiente ejercicio fiscal.

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico informó que en la Tercera sesión ordinaria se dio por atendido el acuerdo SO/II-23/06.01,S, relativo a informar a detalle los juicios desfavorables para el Colegio, se comentó que se considerará replantear el acuerdo debido a que los pasivos laborales es latente, por ello se acordó que la Junta Directiva presentará un nuevo acuerdo en esta sesión.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de texto de acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/04.01,S	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en atención a lo acordado en la pasada Tercera Sesión Ordinaria y dada la magnitud e importancia que los pasivos laborales tienen sobre la operación del Colegio, esta Junta Directiva aprueba que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.

El Secretario Técnico informó que, una vez leídos los acuerdos de seguimiento, así como la propuesta del SO/IV-23/04.01,S, se procedió a emitir el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/04,R	La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-21/05.03,S; SO/I-23/05.01,S; SO/I-23/05.03,S; SO/I-23/05.04,S; y SO/I-23/05.05,S; por atendidos los acuerdos: SO/II-21/06.01,S; SO/II-23/06.02,S; y SO/III-23/05.01,S; y se agrega el acuerdo en seguimiento: SO/IV-23/04.01,S.

**Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:
SO/III-18/05.01,S**

Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.

La entidad informa que:

Al cierre del tercer trimestre de 2023, se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Ciudad de México; 19 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y dos inmuebles para baja.
Se toma nota del avance reportado 93.5%.

SO/I-21/05.03,S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019.

La entidad informa que:

De acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, se contempló la actualización de 20 normas en el periodo que se reporta, se concluyeron cinco proyectos, y uno más se encuentra en proceso de los datos de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Lo que implica un total de ocho proyectos concluidos al 30 de septiembre de 2023.
Se toma nota del avance reportado 56.4%.

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La entidad informa que:

Mediante contrato CAS-I3P-42-2023 se formalizó el "Servicio para licenciamiento del *Software* para la armonización de la información financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", a la fecha se ha

emigrado la información al sistema denominado WIN-SIAF del periodo de enero a julio del 2023, para los meses de agosto y septiembre se ha capturado la información generada de la operación del Colegio en los módulos de Tesorería, Presupuestos y Contabilidad, con lo que se ha podido generar la información financiera conforme a los lineamientos del CONAC y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

SO/I-23/05.01,S

Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.

La entidad informa que:

De conformidad con las medidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha dado cumplimiento a dichas medidas. **Se toma nota del avance reportado 75%.**

SO/I-23/05.03,S

Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La entidad informa que:

El 10 de agosto del presente año se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía 2023, en el cual se presentaron los resultados del "Plan de Reducción de los Gastos de la Energía Eléctrica 2023".

Se continúa realizando la difusión mediante correos masivos para el uso y ahorro de energía en el CONALEP (agua, energía eléctrica y limpieza), para disminuir su consumo a fin de racionalizar el gasto. **Se toma nota del avance reportado 75%.**

SO/I-23/05.04,S

En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos

relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.

La entidad informa que:

Con las actividades efectuadas de julio a septiembre, dos de las tres acciones en proceso se han atendido y se registran avances significativos en 15 de los 19 compromisos establecidos al tercer trimestre del año, por lo que se tiene previsto entregar al Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP el informe de avances en el plazo que señala la normatividad aplicable.

Es importante señalar que, en el período, no se identificaron riesgos adicionales que pudieran amenazar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. **Se toma nota del avance reportado 80%.**

SO/I-23/05.05,S

Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.

La entidad informa que:

En lo que respecta al cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2023, durante el 3er. trimestre del presente ejercicio fiscal, se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas en los indicadores estratégicos de desempeño, para posteriormente, en reuniones realizadas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a estos, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en el plazo previsto en los Lineamientos MIR 2023 durante el 3er. proceso de ajustes del ejercicio fiscal en curso. **Se toma nota del avance reportado 41%.**

SO/II-23/06.02,S

Atender en su caso los hallazgos determinados en el Reporte de hallazgos definitivo emitido por el Auditor Externo conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.

La entidad informa que:

Mediante el oficio Ref.: 11158/OIC/558/2023 del 27 de septiembre de 2023 el Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, se informó la atención de los dos hallazgos formulados por el Auditor Externo a la Dirección de Personal.

Se toma nota del avance reportado 100%.

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

SO/III-23/05.01,S

En materia de control interno, fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control para atender en tiempo y forma las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno.

La entidad informa que:

Se revisaron un total de 70 evidencias y se concluyeron un total de 19 Acciones de Mejora, lo que representa un cumplimiento del 95% del Programa de Trabajo de Control Interno al 30 de septiembre de 2023. El 5% restante se concluyó en tiempo y forma durante el mes de octubre, fecha de cierre del PTCI 2023. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

Nota: En la Cuarta Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.

SO/IV-23/04.01,S

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en atención a lo acordado en la pasada Tercera Sesión Ordinaria y dada la magnitud e importancia que los pasivos laborales tienen sobre la operación del Colegio, esta Junta Directiva aprueba que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Referente a la presentación del Informe de labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 (anexo del punto 5), la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel de Jesús Espino, para conocer los aspectos más relevantes del informe de Labores de gestión al tercer trimestre de 2023.

En uso de la palabra el Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP, informó que con apoyo de un video se sintetizan las actividades más relevantes al tercer trimestre.

Una vez concluido el video, el Doctor Espino comunicó que para complementar el informe de los pasivos laborales la intervención del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En su intervención, el Licenciado Roberto Hernández Stevens, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, explicó que de 1979 al año 2001, la plantilla docente mantuvo un esquema de contratación de servicios profesionales con un tope de 20 horas semana mes, por tiempo determinado, lo que suponía que era un ingreso complementario, toda vez que el docente tenía un empleo fijo en una empresa. Una vez concluida la federalización del Colegio esta situación cambió, debido a que se dieron la toma de nota a sindicatos en las entidades federativas y ahora el CONALEP, tiene docentes con más de 25 años de servicio y quienes reclaman su derecho a jubilarse, el pago de prestaciones y de seguridad social, en este caso, los Colegios Estatales, deben hacer frente a esos juicios, en virtud de que el Colegio Nacional pasó a ser patrón solidario durante seis meses posteriores a la creación de los Organismos Públicos Descentralizados, en treinta entidades federativas.

Comentó que, a partir del año 2013 se conformaron los sindicatos de docentes en Oaxaca y la Ciudad de México, lo que obligó al reconocimiento de una relación laboral y de la antigüedad en el puesto. Esto aceleró el número de demandas laborales, lo que ha implicado buscar una solución de fondo sobre todo que, los contratos colectivos tienen condiciones superiores a las que marca la Ley Federal del Trabajo y los costos asociados de estos contratos no están reconocidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aún a pesar de las gestiones de recursos que ha emprendido el Director General. Sin embargo, el Colegio tiene que hacer frente a los juicios que las autoridades laborales nos condenan a pagar, incluyendo esas prestaciones, como lo establece el artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo.

Otra problemática que se presenta, es cuando se exigen las reinstalaciones, como se sabe, la Oferta Educativa del Colegio es muy dinámica, se crean nuevas carreras y los perfiles de los docentes no se adecuan como en el caso de la carrera

de taquimecanografía que ya no se imparte, eso complica la reinstalación, esto ha originado un pasivo de más de 180 millones de pesos por juicios con laudo firme que datan de 1997, esto no quiere decir que se tengan que pagar de inmediato. Sin embargo, por tratarse de un laudo firme, la entidad está obligada a pagar, en algunos casos se tienen medios de defensa como el juicio de amparo directo, entre el tribunal colegiado de circuito donde se logra en ocasiones revertir la sentencia.

Por último, mencionó que los docentes con cinco meses en el puesto, no cubren obligatoriamente las 20 horas, en virtud de que se establece una carga horaria de acuerdo con las asignaturas y las necesidades en el plantel, por ello, es importante sensibilizar a los juzgadores sobre el esquema de contratación en el CONALEP. Asimismo, celebró que la Junta Directiva haya tomado este acuerdo y se congratuló por el anuncio de la Subsecretaría de Educación Media Superior por 500 millones de pesos, que se lograron para la basificación y recategorización de los docentes, lo que puede considerarse como el comienzo hacia una posible solución y así vulnerar en menor escala, los derechos laborales de los y las trabajadores de la educación en México.

Una vez concluido el informe la Presidenta suplente Nora Ruvalcaba Gámez, agradeció al Doctor Manuel de Jesús Espino y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, invitó al pleno a emitir sus comentarios sobre el informe de labores de Gestión al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por el titular de la entidad.

En uso de la palabra el Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria, externó sus felicitaciones al Director y colaboradores, porque en este informe se reconoce la problemática existente y su propuesta de solución. Resaltó el grave riesgo del adeudo en materia laboral y que la institución no puede hacer frente sola, por lo que es necesario concientizar a la Junta de Conciliación sobre esta situación. Asimismo, solicitó que, en la toma del acuerdo se agregue el texto: "Quien aprueba y felicita a la Dirección General y a toda la familia CONALEP, el esfuerzo que han hecho para presentar este tipo de resultados".

En su intervención, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Presidenta Suplente se sumó a las felicitaciones y al reconocimiento al equipo de trabajo, a toda la familia CONALEP por mantenerse a la cabeza en la Educación Dual, por escalar e incrementar el número de alumnos incorporados a esta modalidad, ya que eso, habla de la sinergia que tiene el CONALEP con el sector productivo, industrial, empresarial y en beneficio de la juventud. Asimismo, manifestó su beneplácito por el incremento de la matrícula, porque la identidad que tienen los alumnos y

docentes con el CONALEP es digna de reconocimiento, porque se sienten orgullosos, y ello a su vez, hace que jóvenes de secundaria quieran ingresar a la institución.

También, manifestó la importancia del Colegio al sumarse a los ejes rectores, de la Educación Media Superior, como son: la implementación del Marco Curricular Común, el escalamiento de la Educación Dual, la transparencia y rendición de cuentas y sobre todo el eje de Jóvenes al Centro; que es donde se promueve la cultura de paz, la no violencia; combatir la violencia sexual, y sobre todo la de género a través de la estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia, a través de los estilos de vida saludable; la promoción de esos estilos de vida y el cuidado del medio ambiente.

Por último, destacó la actualización de las competencias docentes para contar con los elementos que requiere la Nueva Escuela Mexicana y concluyó deseando el mayor de los éxitos, en las áreas de oportunidad que prevalecen, no solo los pasivos laborales, ya que después de muchos años se logró el sueño tan anhelado de las y los docentes del CONALEP que es la homologación, confiando que en un trabajo conjunto de todas las unidades administrativas, financieras, los sindicatos para el mejor de los acuerdos y reiteró sus felicitaciones a todo el equipo y la familia CONALEP.

Posteriormente solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de texto de acuerdo:

Los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Secretario Técnico, comunicó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular del CONALEP, presenta a este cuerpo colegiado los siguientes asuntos:

7.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 147 PROGRAMAS DE ESTUDIO, 147 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES AL MODELO ACADÉMICO 2023 QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2. 2023-2024, DE LOS CUALES 10 MÓDULOS

CORRESPONDEN AL CURRÍCULUM FUNDAMENTAL Y AMPLIADO Y 137 AL CURRÍCULUM LABORAL

El Secretario Técnico, comunicó que la información de este asunto se encontraba en los materiales, que recibieron previamente y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la voz.

No habiendo más comentarios la Presidenta, Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que aprobaría el Órgano de Gobierno.

En acto seguido el Secretario Técnico dio lectura a la propuesta del acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/06,R	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 147 Programas de estudio, 147 Guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo Académico 2023 que operarán a partir del semestre 2. 2023-2024, de los cuales 10 módulos corresponden al Currículum Fundamental y Ampliado y 137 al Currículum Laboral.</p> <p>Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación del Currículum Fundamental y Ampliado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interacción activa en inglés. 2. Pensamiento matemático II. 3. Interacción de la energía y dinámica en los ecosistemas. 4. Formación socioemocional II. 5. Experiencias de la colectividad en mi construcción humana. 6. Interacción Social II. 7. Conciencia histórica I: de Mesoamérica al siglo XVIII. 8. Conciencia histórica II: siglos XIX y XX. 9. Conciencia histórica III: problemas contemporáneos. 10. Comunicación para la argumentación de textos orales y escritos. <p>Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación del Currículum Laboral:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de lógica de programación. 2. Mantenimiento básico de equipo de cómputo. 3. Identificación de las normas de seguridad en maquinaria pesada. 4. Interpretación de la simbología y señalización. 5. Identificación de maquinaria pesada para la agricultura y construcción.

- Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación del Currículum Laboral:
1. Desarrollo de pensamiento computacional.
 2. Identificación de redes de computadoras.
 3. Implementación de interfaces de programación.
 4. Aplicación de matemáticas discretas.
 5. Manejo de herramienta y equipo automotriz.
 6. Reparación de motores de combustión Interna.
 7. Mantenimiento de sistemas de enfriamiento.
 8. Medición de variables eléctricas y electrónicas.
 9. Desarrollo e interpretación de planos y diagramas.
 10. Desarrollo de dibujos mecánicos.
 11. Desarrollo de habilidades interpersonales.
 12. Diagnóstico del motor de combustión interna.
 13. Inducción al entorno del autotransporte.
 14. Manejo de técnicas de expresión gráfica.
 15. Aplicación del color en técnicas de composición.
 16. Elaboración de dibujo de imitación.
 17. Aplicaciones de la metrología.
 18. Aplicación de procesos de soldadura.
 19. Aplicación de sistemas de energía solares y eólicos.
 20. Instalación de maquinaria y equipo automático.
 21. Ensamblaje de los mecanismos de control.
 22. Identificación del sistema de aeronave pilotada a distancia.
 23. Programación básica.
 24. Manejo de sistemas de refrigeración y aire acondicionado.
 25. Manejo de sistemas operativos.
 26. Identificación de los elementos del sistema ferroviario.
 27. Aplicación de la normatividad del sistema ferroviario.
 28. Análisis del impacto ambiental en la construcción y operación de trenes.
 29. Contextualización del medio aeronáutico.
 30. Desarrollo de planos y diagramas.
 31. Interpretación de la normatividad aeronáutica.
 32. Medición de variables físicas.
 33. Operación de circuitos electrónicos analógicos.
 34. Operación de motores recíprocos de las aeronaves.
 35. Organización del ámbito aeronáutico.
 36. Manejo de circuitos eléctricos.
 37. Ajuste de banco.
 38. Dibujo e interpretación de planos.
 39. Manejo de instrumentos de medición.
 40. Identificación de la fisiología y morfología vegetal.
 41. Identificación de la fisiología animal.
 42. Identificación de sistemas de producción agropecuario.
 43. Determinación de sistemas de impresión.
 44. Reproducción de línea.
 45. Transporte de imágenes.

46. Manejo de métodos de muestreo ambiental.
47. Protección de la biodiversidad.
48. Dibujo de planos arquitectónicos.
49. Levantamientos topográficos.
50. Atención a públicos.
51. Contextualización del espectáculo en vivo.
52. Representación gráfica escenotécnica.
53. Análisis de teorías de calidad.
54. Manejo e integración de equipos de trabajo.
55. Organización industrial.
56. Aplicación y control del proceso de ribera.
57. Selección de materia prima para el curtido.
58. Manejo de materiales.
59. Descripción de los fundamentos de la industria petrolera.
60. Identificación geológica básica.
61. Identificación de técnicas de producción del automóvil.
62. Medición de componentes de las instalaciones de producción.
63. Maquinado manual.
64. Maquinado por torno.
65. Manejo de 5S y control del piso de producción.
66. Análisis de fibras y géneros textiles.
67. Patronaje y graduación.
68. Análisis de estructuras metalúrgicas.
69. Moldeo y fundición.
70. Aseguramiento de la calidad.
71. Exploración minera.
72. Análisis de las características de los plásticos.
73. Acondicionamiento de insumos para el procesamiento de alimentos.
74. Operación del laboratorio de alimentos.
75. Inspección y selección de la materia prima.
76. Patronaje y hormas del calzado.
77. Acondicionamiento de instalaciones acuícolas.
78. Armado y reparación de artes de pesca.
79. Manejo y control de material y equipo de instalaciones acuícolas.
80. Análisis de métodos de trabajo.
81. Análisis instrumental.
82. Análisis de la materia prima.
83. Análisis del trabajo.
84. Control y prevención de incendios.
85. Interpretación del marco jurídico y normativo.
86. Organización de la seguridad e higiene.
87. Identificación de los metales y uso de abrasivos.
88. Aplicación de la seguridad e higiene en los procesos de soldadura.

89. Identificación de gases industriales y procesos de soldadura.
90. Trazo y medición para soldadura.
91. Pruebas de laboratorio para fibras.
92. Ejecución de instalaciones eléctricas residenciales.
93. Manejo del proceso administrativo.
94. Manejo del proceso contable.
95. Organización de empresas.
96. Bibliotecología propedéutica.
97. Identificación de la estructura y función de la comunicación humana.
98. Descripción de los fundamentos de la terapia de comunicación humana.
99. Identificación de elementos lingüísticos y fonológicos.
100. Descripción del desarrollo de lenguaje y psicomotriz.
101. Descripción de la salud pública en el proceso de nutrición.
102. Descripción de los fundamentos del dietocálculo.
103. Identificación de la estructura y función del aparato visual.
104. Propedéutica óptica oftálmica I.
105. Descripción de los fundamentos de la terapia ocupacional.
106. Descripción de los fundamentos de la rehabilitación.
107. Identificación de la estructura y función del aparato respiratorio.
108. Terapia humectadora I.
109. Administración turística.
110. Gestión del tiempo libre y ocio.
111. Identificación de la estructura y función del aparato estomatognático.
112. Propedéutica odontológica I.
113. Manejo de técnicas y equipo para preparación de alimentos.
114. Educación para la salud.
115. Fundamentos de la salud pública.
116. Medicina preventiva.
117. Places y guías de práctica clínica de enfermería en comunidad.
118. Terapéutica Farmacológica.
119. Enfermería propedéutica.
120. Identificación de la estructura y función del cuerpo humano.
121. Conducta profesional y legislación en salud.
122. Administración estratégica en los servicios de salud.
123. Identificación de equipo y material de laboratorio clínico.
124. Obtención de productos biológicos humanos.
125. Obtención y procesado de la imagen radiológica.
126. Protección ante la radiación.

	127. Fundamentos técnicos y legales en el uso de radiaciones ionizantes. 128. Propedéutica oncológica. 129. Organización de la comunidad para el cuidado de la salud. 130. Descripción de la embriología. 131. Fisiología del ejercicio. 132. Identificación de los fundamentos de la terapia física.
--	--

7.2. APROBACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 5 MAPAS CURRICULARES, 111 PROGRAMAS DE ESTUDIO, 111 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES AL MODELO ACADÉMICO 2018 QUE OPERARÁN A PARTIR DEL SEMESTRE 2. 2023-2024, DE LOS CUALES 96 MÓDULOS CORRESPONDEN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL, Y 15 A TRAYECTOS TÉCNICOS

Se comunicó que la información de este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la voz.

No habiendo más comentarios la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura a la propuesta de acuerdo que aprobaría el Órgano de Gobierno.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/07,R	Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 5 Mapas curriculares, 111 Programas de estudio, 111 Guías pedagógicas y de evaluación correspondientes al Modelo Académico 2018 que operarán a partir del semestre 2. 2023-2024, de los cuales 96 módulos corresponden a la Formación Profesional y 15 a Trayectos Técnicos. Mapas Curriculares Actualizados: 1. Informática. 2. Ciencia de datos e inteligencia artificial. 3. Asistente Directivo. 4. Pilotaje de drones. 5. Productividad industrial. Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de la Formación Profesional: 1. Gestión de proyectos de agronegocios.

2. Interpretación de la información geográfica para la toma de decisiones.
 3. Aprovechamiento, procesamiento y conservación de la producción pecuaria.
 4. Manejo postcosecha.
 5. Realización de programas de prevención de incidentes y accidentes.
 6. Señalización de vías ferroviarias.
 7. Comunicación en el sistema ferroviario y condiciones operacionales.
 8. Turismo de reuniones.
 9. Servicio gastronómico en el sector turístico.
 10. Comercialización de clubes vacacionales y servicios complementarios.
 11. Circuitos turísticos nacionales.
 12. Cocina tradicional mexicana.
 13. Organización de eventos y muestras gastronómicas.
 14. Análisis morfológico de parásitos.
 15. Procesamiento y análisis de la orina.
 16. Análisis morfológico de hongos y virus.
 17. Aplicación de la pedagogía en terapia de lenguaje.
 18. Interpretación de la información en terapia del lenguaje.
- Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación la Formación Profesional:
1. Control digital básico del dron.
 2. Sistemas de sincronización y control remoto.
 3. Evaluación de soluciones con tecnología de drones
 4. Desarrollo ágil de sistemas.
 5. Aplicación de protocolos de datos.
 6. Aplicación de modelos ETL.
 7. Programación orientada a objetos.
 8. Construcción de bases de datos.
 9. Manejo de redes.
 10. Diseño y elaboración de páginas web.
 11. Mantenimiento de sistemas de transmisión.
 12. Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos
 13. Diagnóstico y servicio a sistemas de aire acondicionado.
 14. Revisión y servicio a unidades de control electrónicas.
 15. Diagnóstico y servicio a sistemas de audio y video.
 16. Diagnóstico y servicio a sistemas de vehículos híbridos.
 17. Diagnóstico de fallas en equipos de cómputo.
 18. Instalación de redes de datos.
 19. Actualización de equipo de cómputo.
 20. Mantenimiento de dispositivos periféricos.
 21. Administración de centros de cómputo.
 22. Cuantificación y presupuestación de servicios.

23. Aplicación de la normatividad informática.
24. Aplicación de servomecanismos.
25. Simulación de sistemas distribuidos.
26. Actualización de sistemas mecatrónicos.
27. Mantenimiento de sistemas mecatrónicos.
28. Operación de sistemas de manufactura SIM.
29. Diagnóstico de fallas en trenes.
30. Maquinado de piezas en fresadora y cepillo.
31. Aplicación de soldadura por arco eléctrico.
32. Fermentación de productos industriales.
33. Coordinación de servicios de hospedaje
34. Orientación sobre el patrimonio turístico nacional.
35. Análisis clínicos en hematología.
36. Análisis inmunológicos.
37. Análisis y mecanismos farmacológicos.
38. Procesamiento y análisis de líquidos corporales.
39. Descripción de elementos psicológicos en problemas de comunicación.
40. Descripción de la fisiopatología de la comunicación humana.
41. Descripción de las bases neurocognitivas del lenguaje.
42. Descripción de los elementos de la comunicación oral y escrita.
43. Intervención terapéutica en trastornos del habla.
44. Intervención terapéutica en trastornos del lenguaje escrito.
45. Intervención terapéutica en trastornos del lenguaje en el niño.
46. Descripción de los elementos sociales en problemas de comunicación.
47. Intervención terapéutica para la comunicación del adulto.
48. Aplicación de tratamientos aumentativos y alternativos para la comunicación.
49. Intervención terapéutica en trastornos secundarios a déficit auditivo.
50. Elaboración de aparatos de ortodoncia removibles.
51. Elaboración de prostodoncias removibles.
52. Elaboración de prótesis totales.
53. Clínica de la visión subnormal y ortóptica.
54. Control de calidad de la producción en laboratorios ópticos.
55. Organización administrativa de empresas ópticas.
56. Aplicación de la calidad en los servicios de salud.
57. Atención en situaciones de urgencia.
58. Atención geriátrica.
59. Gestión de los servicios de salud.
60. Intervención en problemas de adicciones.

- 61. Ahorro y preservación de la calidad de la energía.
 - 62. Supervisión de obras eléctricas.
 - 63. Programación del mantenimiento a unidades diésel.
 - 64. Mantenimiento de sistemas de refrigeración comercial.
 - 65. Mantenimiento de sistemas de refrigeración doméstica.
 - 66. Mantenimiento de sistemas de navegación de las aeronaves.
 - 67. Construcción de redes de telecomunicación.
 - 68. Identificación de elementos estructurales.
 - 69. Manejo de contingencias.
 - 70. Asesoría técnica en inglés.
 - 71. Digitalización y manipulación de figura humana y caricatura.
 - 72. Aplicación de procesos de teñido.
 - 73. Tejido especial.
 - 74. Trazo y corte.
 - 75. Aplicación de técnicas de supervisión.
 - 76. Procesos de estampe.
 - 77. Pruebas de acabado.
 - 78. Elaboración de prendas.
- Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos:
- 1. Legislación hidrológica.
 - 2. Servicios asociados a la logística de carros y contenedores.
 - 3. Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones, electrónicos y TI.
 - 4. Diagnóstico del funcionamiento de los componentes del sistema de alto voltaje CC.
 - 5. Aplicación de la seguridad cibernética.
 - 6. Aplicación de la calidad en los procesos de fabricación de semiconductores.
 - 7. Aplicación del aprendizaje automático.
 - 8. Atención al cliente.
 - 9. Video y fotografía aérea.
- Actualización de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de Trayectos Técnicos:
- 1. Análisis de ciberamenazas.
 - 2. Acabados especiales.
 - 3. Teñido de colorantes indanthrenos, al azufre e índigo.
 - 4. Aplicación de herramientas estadísticas de calidad.
 - 5. Manejo de procedimientos logísticos.
 - 6. Manejo de técnicas de venta

7.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

El Secretario Técnico informó a las Consejeras y Consejeros que recibieron la información al respecto en los materiales y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la voz.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, no habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que aprobaría el órgano de Gobierno.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/8,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como fracción VII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

7.4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL CONALEP

El Secretario Técnico, comunicó que la información la recibieron previamente y preguntó si existían comentarios al respecto, para que la Presidencia les concediera el uso de la voz.

Al no existir comentarios, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/9,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los Lineamientos para la administración de los vehículos en el CONALEP, que entrarán en vigor el

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	día hábil siguiente al de su publicación en la Normateca digital del Portal CONALEP.
---	--

7.5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE FLUJO DE EFECTIVO QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA PERIÓDICA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

El Secretario Técnico comunicó que esta solicitud de acuerdo estaba contenida en los materiales que recibieron previamente y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la voz.

El Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la SEP, sugirió que en la redacción del acuerdo diga: "La Junta Directiva autoriza al Director General".

En respuesta el Licenciado Jorge Kahwagi Gastine, comentó que esta solicitud es para iniciar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y se otorgue la autorización.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo, que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/IV-23/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99 de su Reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades, esta Junta Directiva autoriza de manera global al Titular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones a su presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio fiscal 2024, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno; esto sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica para continuar con el trámite.

8. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Secretario Técnico, informó que en la carpeta se presenta para conocimiento, la información relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). No habiendo comentarios, el Secretario Técnico informó que se pasaría al siguiente punto del Orden del Día.

9. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico, comunicó que en la carpeta se presentan seis asuntos de carácter general y preguntó a los miembros de la Junta Directiva, si deseaban agregar algún otro asunto, no habiendo comentarios procedió a dar lectura a los numerales del 9.1 al 9.6.

La Presidenta Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, cedió el uso de la voz al Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con el propósito de que expusiera su mensaje final.

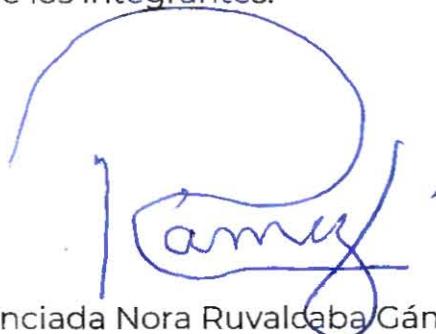
El Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP, informó la situación del plantel Azcapotzalco, es un plantel que tiene problemas estructurales desde el año 2017 como consecuencia de sismos y es propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, a pesar de que se tiene en posesión es un inmueble del que se tiene evidencia de su inhabitabilidad, sin embargo, no existen condiciones debido a que está en una falla geológica y se solicitó apoyo al Gobierno de la Ciudad de México y al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Abundó que en las próximas semanas se tendría que tomar la decisión de volver a clases vía remota. Por otra parte, hizo un reconocimiento a los Directores Estatales quienes participaron en las cinco Reuniones Nacionales de las cuales cuatro fueron presenciales, asimismo, anunció que este año se logró incrementar la matrícula en más de 6 mil 500 alumnos, dos por ciento más que el año pasado y la vinculación con el sector productivo, ya que esta institución se debe al sector productivo, por lo que nos hemos vuelto más competitivos dentro y fuera del territorio nacional, hemos incrementado el número de alumnos en la modalidad dual; la apertura de nuevas carreras; de nuevos trayectos técnicos.

En este último año, se ha alcanzado una importante inversión de empresas del extranjero y el CONALEP, debe estar a la altura de estas exigencias, así como la necesidad de especialistas en el sector ferroviario, de acuerdo con el anuncio del Ejecutivo Federal, de que más de 17 mil kilómetros se retomarán, para reinstalar no solamente transporte ferroviario de personas, sino de materiales como ejemplo tenemos el Tren Maya, por ello, tenemos inscritos 208 alumnos en dos planteles del CONALEP Quintana Roo y nos comprometimos con la Gobernadora del Estado de que una vez puesto en marcha el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum, instalaremos un plantel con la carrera de Aeronáutica que cuenta con 15 trayectos técnicos.

Por último, agradeció a los representantes de las Cámaras Nacionales y ratificó el compromiso de continuar trabajando por el futuro de los jóvenes; a la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez; a la Junta Directiva, a todas y a todos y sobre todo al equipo que lo respalda en el CONALEP por hacer posible estos logros.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Presidenta Suplente agradeció al Doctor Espino y a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 16:50 horas y agradeció la asistencia y participación de los integrantes.



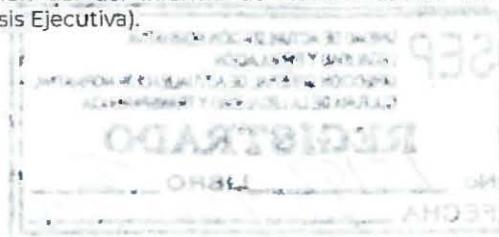
Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez
Presidenta Suplente



Licenciado Adrián Reyes Ancona
Secretario Técnico

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 (Síntesis Ejecutiva).



SEP	UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
	LEGALIDAD Y REGULACIÓN
	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO	
No.	<u>15107</u> LIBRO <u>I</u>
FECHA	<u>03/06/2024</u>